

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VILLAGERIZ DE VIDRIALES

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio 2019, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

Estado de gastos

Capítulo	Denominación	Importe
1	Gastos en personal	26.100,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	57.360,00
3	Gastos financieros	350,00
4	Transferencias corrientes	1.200,00
6	Inversiones reales	8.890,00
7	Transferencias de capital	400,00
	<i>Total presupuesto de gastos</i>	<i>94.300,00</i>

Estado de ingresos

Capítulo	Denominación	Importe
1	Impuestos directos	25.480,00
3	Tasas precios públicos y otros ingresos	1.000,00
4	Transferencias corrientes	18.110,00
5	Ingresos patrimoniales	49.275,00
7	Transferencias de capital	435,00
	<i>Total ingresos</i>	<i>94.300,00</i>

Asimismo, se publica la plantilla del personal de este Ayuntamiento:

Personal laboral:

- Administrativo.
- Limpiadora dependencias municipales.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

Villageriz de Vidriales, 8 de enero de 2019.-El Alcalde.

R-201900074